

## PROPUESTA DE GESTIÓN

Mi propuesta de gestión como servidor público de carrera administrativa y miembro de la Comisión de Carrera Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional se enfocará principalmente en lo siguiente:

1. Representaré las voluntades e intereses de los servidores públicos en carrera administrativa de la Universidad, de tal forma que se garantice su ingreso, permanencia, promoción y retiro.
2. Propenderé por unas condiciones de un clima laboral óptimo, de tal forma que esto influya en los servidores públicos administrativos para contar con una mejor calidad de vida, tanto social como personal, espacio y autonomía para el desarrollo de sus capacidades, mayor productividad y rendimiento para llevar a cabo sus deberes y funciones laborales.
3. Velaré porque las reclamaciones y solicitudes respetuosas dirigidas a la administración, por parte de los funcionarios administrativos, sigan el debido proceso, se atiendan y resuelvan con celeridad de conformidad con los protocolos institucionales y en el marco del derecho constitucional.
4. Seguiré y acompañaré el estudio y revisión de cualquier actuación administrativa, derivada de la alteración de las condiciones de trabajo de los servidores públicos administrativos que represento.
5. Acompañaré de forma objetiva, para que el proceso de evaluación del desempeño se realice conforme a los procedimientos reglamentarios internos, al amparo de la normatividad establecida para tal fin.
6. Participaré activamente en la proyección del Plan Anual de Capacitación, atendiendo las necesidades reales de formación y educación de los servidores públicos administrativos.
7. Seré parte activa de las propuestas de bienestar social que requieren ser formuladas e implementadas por la Universidad para beneficios de sus funcionarios administrativos.
8. Acompañaré las propuestas encaminadas a la actualización de la planta de personal, el manual de funciones, entre otras normativas que apliquen para mejorar y garantizar un empleo digno y meritorio.
9. Seré garante en la realización de los concursos de méritos y de ascenso para el personal administrativo de la Universidad, tanto en sus componentes como en sus etapas de ejecución, orientando, vigilando y supervisando que el proceso sea transparente en el ejercicio del derecho adquirido.

10. Ejerceré vigilancia para que los cargos de carrera, resultado de los concursos de méritos y de ascenso, se provean en el orden de prioridad establecidos en las normas legales, y para que las listas de elegibles sean tenidas en cuenta dentro de los principios de la celeridad, eficiencia y eficacia de la función pública.
11. Velaré para que el proceso de vinculación del personal administrativo provisional de la Universidad se lleve a cabo de forma transparente conforme a los requisitos y normatividad institucional.
12. Seré garante en los procesos y reclamaciones relacionadas con el derecho preferente y los ascensos.
13. Cumpliré cabalmente el ejercicio de la Comisión, y propenderé por hacer cumplir cada uno de los elementos, plan de trabajo y actividades de la Comisión, siempre avocando la justicia y dignidad de quienes represento.